



Desigualdad económica y delincuencia: análisis de un vínculo potente

XV Jornadas de la carrera de Sociología. 40 años en Democracia: aportes y desafíos de la Sociología para comprender y transformar nuestro tiempo.

Autor: Patricio Ángel Fiume Perricone.

Eje: 2. Economía, trabajo.

Mesa: 25. Base y superestructura en la América Latina reciente. Contribuciones a la crítica de la sociología económica.

Institución de pertenencia: Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Fecha: 6 al 10 de noviembre de 2023.

Mail: patriciofiume@gmail.com

1.-Resumen

En esta exposición se busca presentar un análisis sobre las causas del delito. Si bien el fenómeno del delito es un fenómeno multicausal y probabilístico (como muchos fenómenos sociales), se puede señalar que la desigualdad económica (que sería la base económico-estructural en este análisis) es la causa que determina con mayor potencia el fenómeno de la delincuencia (que sería la superestructura ideológica-política). En este sentido, el capitalismo, al generar desigualdad económica y población sobrante por su propia lógica de acumulación, conduce a que una porción de la población recaiga en lógicas delictivas debido a la pérdida de lazos familiares y comunitarios y para obtener bienes y estatus social (cuestiones ligadas entre sí, ya que la posesión de bienes y riqueza termina siendo sinónimo de éxito y estatus social) al no poder obtenerlos por medios lícitos. Relacionado con esto último, se analizará también la cuestión de la libertad y de la capacidad de elección y de agencia que tienen los sujetos a la hora de cometer o no cometer un delito.

Palabras clave: delito, delincuencia, desigualdad económica, libertad, Sociología, capitalismo, base, estructura, superestructura

“La sociología provoca diversas resistencias. Al hacer visibles las regularidades colectivas o los hábitos (no siempre conscientes) de los individuos, al echar luz sobre estructuras, mecanismos o procesos sociales que, aunque surcan íntima y permanentemente a los individuos, pocas veces son producto de su voluntad, esta ciencia le infligió a la humanidad una cuarta herida narcisista. Después de la herida copernicana que demolió la creencia de que la Tierra era el centro del Universo, después de la herida darwiniana que echó por tierra cualquier perspectiva de una humanidad separada radicalmente del reino animal y después de la herida freudiana que llevó a reconocer que la actividad psíquica no era del todo consciente, la herida sociológica rompió la ilusión de que cada individuo es un átomo aislado, libre y dueño de su destino, un pequeño centro autónomo de una experiencia del mundo, con sus elecciones, decisiones y voluntades, sin límites ni causas.”

Bernard Lahire, *En defensa de la sociología*

2.-Introducción

Voy a dividir esta ponencia en 4 apartados. En primer lugar, voy a analizar teóricamente el debate sobre la relación entre la base/estructura y la superestructura. En segundo lugar, valiéndome de esos elementos teóricos, analizaré la relación entre la desigualdad económica (base/estructura) y el delito (superestructura). En tercer lugar, trataré la cuestión de la libertad en relación a la capacidad de elección y de agencia que tienen los sujetos a la hora de cometer (o no) un delito. Por último, terminaré la ponencia con unas reflexiones finales.

3.-Base y superestructura: elementos teóricos

Para tratar teóricamente la relación entre base/estructura y superestructura, voy a utilizar a Engels (1973) y Althusser (1968).

En las cartas de Engels, este considera que “si bien las condiciones materiales de vida son el *primum agens* (causa primera), eso no impide que la esfera ideológica reaccione a su vez sobre ellas, aunque su influencia sea secundaria” (Engels, 1973, p. 1). Engels considera que somos nosotros mismos quienes hacemos nuestra historia, pero la hacemos con arreglo a premisas y condiciones muy concretas. Entre ellas, el autor menciona que son las condiciones económicas las que deciden en última instancia. Sin embargo, también desempeñan su papel, aunque no sea de manera decisiva, las condiciones políticas, e incluso hasta la tradición, que merodea como un duende en las cabezas de los hombres. “No es, pues, como de vez en cuando, por razones de comodidad, se quiere imaginar, que la situación económica ejerza un efecto automático; no, son los mismos hombres los que hacen la historia, aunque dentro de un medio dado que los condiciona [...]” (Engels, 1973, p.

3). Por su parte, Althusser, sigue la misma línea de argumentación (sobre la articulación estructura-superestructura) que Engels (incluso cita sus cartas a Bloch). En la relación estructura-superestructura, hay una determinación en última instancia por el modo de producción (estructura económica). Pero, la superestructura no deja de tener su autonomía relativa, con efectos y eficacias propias. Es así que Althusser, cuando habla de sobredeterminación, quiere señalar que hay una determinación primaria (la estructural), pero a la vez hay una determinación secundaria (la superestructural) que ejerce su influencia, aunque de manera más débil, sobre la determinación primaria (es decir, la sobredetermina), en un juego de afectaciones, de reacciones mutuas, de movimientos y de impactos entre la base y la superestructura.

Ahora, utilizaré estos elementos teóricos para analizar la vinculación entre la desigualdad económica y el delito.

4.-Desigualdad económica (base/estructura) y delito (superestructura)

“Quienes denuncian los intentos de la sociología por entender o explicar querrían poder juzgar (e incluso castigar) sin explicaciones ni reproches. Querrían poder sentirse plenamente justificados para reprimir, sin que nadie pudiera recordarles que los crímenes y los delitos, al igual que cualquier otro acto humano, tienen causas o condiciones de posibilidad. Su intención es reducir todas esas “causas” a una mera “decisión” intencional, una mera “elección” consciente o la simple “voluntad” de los criminales, terroristas y delincuentes”.

Bernard Lahire, *En defensa de la sociología*

Para comenzar a tratar la vinculación entre la desigualdad económica y el delito, voy a empezar definiendo el delito. Luego, incorporaré la noción de desigualdad económica y la pondré en relación con el delito para, finalmente, incorporar los elementos teóricos del apartado anterior.

Según Macionis y Plummer (2011), “Las sociedades están reguladas por normas que orientan virtualmente todas las actividades humanas, y la desviación es la violación de estas normas junto con el reconocimiento y etiquetaje de estas violaciones” (Macionis y Plummer, 2011, p. 499). Entonces, la “conducta desviada es la que la gente entiende o define como tal a la vista de que alguien está violando o transgrediendo una norma cultural” (Macionis y Plummer, 2011, p. 499). Por su parte, “El delito es un tipo claramente específico de desviación. El delito consiste en la transgresión de la ley. Por supuesto, hay muchos tipos o categorías de delitos y de delincuentes” (Macionis y Plummer, 2011, p. 499). Y, en la

sociedad, "Existe un continuo de respuestas sociales a los delitos, y no todos respondemos de la misma manera ante ellos" (Macionis y Plummer, 2011, p. 499).

Es importante aclarar que, en esta ponencia, cuando se habla de delito se hace referencia a delitos contra la vida (como el homicidio) y a delitos contra la propiedad privada. Quedan por fuera del análisis de este trabajo otro tipo de delitos, como por ejemplo los delitos económicos, que pueden ser cometidos por personas (pertenecientes a la política o al mundo empresarial) con elevado estatus socioeconómico.

Ahora, avancemos incorporando la noción de desigualdad económica y pongámosla en relación con el delito.

Siguiendo lo dicho por Roxana Kreimer (2010), para la cuestión de la desigualdad económica hay que tener en cuenta el concepto de pobreza relativa. Este concepto permite medir la desigualdad en una economía al tomar en consideración que el concepto de pobreza es relacional, ya que la pobreza se mide según el contexto social en el que uno esté y según la riqueza que haya disponible socialmente (aunque distribuida de manera heterogénea y no en partes iguales). Por eso, hay que entender que "cuando hablamos de inseguridad el concepto de pobreza que más correlaciona con este fenómeno es el de pobreza relativa, porque mide las desigualdades económicas que se producen en el interior de una sociedad" (Kreimer, 2010, p. 102). Lo que señala el libro es que estas sociedades (democráticas, capitalistas y de consumo) generan delitos y estos delitos pueden ser explicados por este concepto de pobreza relativa. Debemos señalar, primero, que el concepto de pobreza relativa no es lo mismo que la pobreza absoluta. La pobreza absoluta es la privación de necesidades básicas como el alimento, la salud, el refugio, educación, agua potable, etc. En cambio, el concepto de pobreza relativa, que es el concepto que nos sirve para comprender mejor la "inseguridad" y sus causas, es el que define la pobreza entendiendo el contexto social en el que vive el individuo. "Es decir, que el nivel de pobreza que tiene una persona en parte es definido por el nivel de los ricos que viven en la misma sociedad" (Kreimer, 2010, p. 100). Es por eso que "Para medir la pobreza se suele tener en cuenta a quienes están por debajo de la mitad de los ingresos medios en cada país" (Kreimer, 2010, p. 100).

En conclusión, el concepto de pobreza es relacional. Sin ricos, no hay pobres (y, por ende, no hay percepción de pobreza). El rico es el que le da entidad al pobre, el que lo fabrica y el que empuja a otros a la pobreza. Por eso, según la autora, el problema de la pobreza no puede ser explicado sin realizar, al mismo tiempo, una crítica de la riqueza.

Avanzando, Kreimer, al señalar que la desigualdad económica es el factor que más correlaciona con el fenómeno de la "inseguridad", menciona que, si se quiere combatir esta

problemática, la mejor solución para ella es bajar los niveles de desigualdad. Por eso en el libro se señala que las políticas para luchar contra la delincuencia no deberían concentrarse exclusivamente en las áreas de seguridad y justicia, sino que deberían tener un alcance más amplio que incluyeran las áreas de educación y trabajo.

En palabras de la autora: "Más de cincuenta estudios señalan que la violencia es más común en sociedades en las que hay mayor inequidad, es decir, allá donde hay mayor desigualdad de ingresos y, por tanto, de posibilidades de desarrollo social" (Kreimer, 2010, p. 23). Es así que "Cuanto más elevado es el coeficiente de Gini, es decir cuanto mayor es la desigualdad, mayor suele ser la tasa de homicidios y, en general, mayor son los niveles de violencia en una sociedad" (Kreimer, 2010, p. 26). A modo de ejemplo para corroborar esto, Kreimer menciona datos de las Naciones Unidas del 2004, comparando las tasas de homicidios de distintos países con el coeficiente de Gini. Como marco, la autora señala que, según la Organización Panamericana de la Salud, un índice "normal" de criminalidad es el que oscila entre 0 y 5 homicidios cada 100.000 habitantes por año. Cuando se producen entre 5 y 8 homicidios cada 100.000 habitantes, estamos en presencia de un índice de criminalidad "delicado" y, si se exceden los 8 homicidios, se considera que hay un cuadro de criminalidad "epidémica". Yendo a los datos de las Naciones Unidas del 2004, tenemos, por un lado, a países que tienen bajos coeficientes de desigualdad y, por ende, bajas tasas de homicidios. Es así que se mencionan los casos de Finlandia, Suiza y Alemania. Estos países en 2004 tenían un coeficiente de Gini de 0,25, 0,33 y 0,30, respectivamente. En cuanto a la tasa de homicidios cada 100.000 habitantes por año, tenían una tasa de 2,75, 2,94 y 0,98, respectivamente. Por otro lado, se mencionan 3 países (El Salvador, Venezuela y Paraguay) con mayores coeficientes de desigualdad y, en consecuencia, mayores tasas de homicidios. En el caso del coeficiente de Gini, estos países tenían un coeficiente de 0,53, 0,49 y 0,57, respectivamente. En cuanto a las tasa de homicidios cada 100.000 habitantes, tenían una tasa de 43,4, 34 y 18, respectivamente. A diferencia de Finlandia, Suiza y Alemania, que tuvieron un índice de criminalidad "normal", El Salvador, Venezuela y Paraguay presentaron un índice de criminalidad considerado "epidémico". No es casualidad que estos 3 países con criminalidad "epidémica", y es importante destacarlo, sean de América Latina. Esto es así debido a que América Latina es la región más violenta del mundo, cuestión que coincide, también, con ser la región más desigual del planeta. Podemos observar, nuevamente, la relación entre desigualdad económica y delincuencia.

Continuando, Kreimer menciona que hay "condiciones estructurales de la violencia social, puntualmente a través del capitalismo como sistema económico y forma de organización política" (Kreimer, 2010, p. 19). Es por eso que considera que el capitalismo es un "sistema de organización cuestionable" (Kreimer, 2010, p. 20).

Además, tomando a Chiricos, la autora señala que "la necesidad económica no genera por

sí sola el delito, pero crea las condiciones del debilitamiento familiar y la pérdida de lazos comunitarios, tornando más probable la participación en delitos" (Kreimer, 2010, p. 28). Por ende, "No se trataría de variables de un valor explicativo total sino de factores de riesgo" (Kreimer, 2010, p. 28). Y, luego, señala que "La desigualdad vuelve mucho más probable la violencia social, parece ser el factor que más correlaciona con el delito, pero se trata de una relación probabilística y compleja, vinculada con otras variables que inciden en menor proporción" (Kreimer, 2010, p. 30). En suma, "La inequidad brinda más oportunidades de que una persona cometa actos delictivos, pero no lo determina" (Kreimer, 2010, p. 30).

Para completar más el análisis, entre los factores no económicos que correlacionan en menor medida con el despliegue de delitos y violencia social, en el libro se señalan 3: la edad (es más probable que los jóvenes de 15 a 29 años cometan delitos ya que la mayoría siente que no tiene mucho que perder), la religión (los países cristianos tienen altos índices de homicidio al compararlo con los musulmanes, por ejemplo) y el género (la inmensa mayoría de los delitos son provocados por los varones).

Siguiendo, es importante señalar que "el llamado fenómeno de la "inseguridad" es propio de las sociedades democráticas, es decir, de contextos en donde se produce una brecha entre las expectativas y objetivos que genera la sociedad y las posibilidades de lograrlos" (Kreimer, 2010, p. 29). Estos individuos, al no poder acceder a los bienes que teóricamente las sociedades democráticas, capitalistas y de consumo prometen para todo el mundo (lo que genera, para la autora, una "justa indignación" en ellos), recurren al mundo delictivo para poder forjar una identidad propia y estatus social. Además, debido a que no tienen ámbitos de referencia (como el colegio, la familia, etc.), terminan construyendo su propio ámbito de referencia con sus pares de la calle, con sus pares marginados, buscando así reconocimiento y poder. Es así que estos grupos generan sistemas de creencias y jerarquías alternativas donde la violencia se "convierte en (1) una fuente de ingresos alternativa, (2) una acción aventurera y una expresión de coraje y de fuerza física y (3) un canal de resentimiento" (Kreimer, 2010, p. 32). La vida se termina transformando, de esta manera, en un espacio de absoluta inmediatez. Podríamos agregar, también, la teoría de la tensión de Merton para explicar por qué el delito está relacionado con la imposibilidad de acceder a los bienes prometidos por la sociedad. En esta teoría, "el delito aparece explicado como una tensión entre los objetivos propuestos por la sociedad y los medios legítimos para alcanzarlos" (Kreimer, 2010, p. 26). Utilizando estudios realizados por Short y Strodtbeck sobre seis bandas de adolescentes en Chicago, se sostiene que "el delito es más probable allí donde los jóvenes perciben como más limitadas sus oportunidades de éxito escolar o profesional" (Kreimer, 2010, p. 26). Confirmando lo dicho anteriormente, Macionis y Plummer señalan que, de acuerdo con Merton, esta tensión o contradicción que se da entre el deseo

de obtener ese reconocimiento social que garantiza la riqueza, y las dificultades de salir adelante a través de medios lícitos (dificultades que terminan siendo mayores entre las capas menos favorecidas de la población), es lo que conduce a que se cometan delitos. Es así como estos autores explican que el gángster Al Capone (como tantos otros gángsters) era una persona convencional como cualquiera, que buscaba el éxito social como todos ("vivir el sueño americano", con sus respectivos símbolos de éxito como el Cadillac, el apartamento lujoso, etc.) pero que, al no poder acceder a estos bienes lícitamente (por ejemplo llegando al éxito como gran empresario o político) decidió recurrir a una carrera delictiva (ilícita) para llegar a este éxito y prestigio social otorgado por la riqueza.

Hay un claro ejemplo testimonial que señala Kreimer para mostrar cómo la violencia a menudo está relacionada con la falta de acceso a formas de consumo básicas:

Estábamos solos, con mis hermanitos y con mi vieja en la casa, era el cumpleaños de mi vieja y no teníamos nada para festejar. Ni una torta ni nada. Y yo le dije a mi vieja "quedate tranquila que hoy vamos a festejar." Tenía bronca, mi vieja laburaba y había laburado toda la vida y ni el cumpleaños podía festejar. Y salí...esa noche mi vieja tuvo cumpleaños con todos los vecinos. (Kreimer, 2010, p. 32).

El análisis recién expuesto en estos párrafos, y siguiendo a la autora, es distinto a lo que sucede en contextos tradicionalmente pobres, ya que la miseria no genera delitos al no haber una gran distancia entre lo que la persona desea y lo que posee. Tampoco es la misma situación que se da en las sociedades estamentales, ya que no se ambicionan horizontes que pertenecen a otras jerarquías sociales.

Por último, voy a utilizar a Carrera (2013) para profundizar aún más en la cuestión de la desigualdad económica.

Es importante mencionar, primero, que en el sistema capitalista (como veremos en detalle en el apartado sobre la libertad), se genera desigualdad económica ya que los obreros son trabajadores forzados que deben vender su fuerza de trabajo al capitalista porque no poseen los medios de producción ni los medios de vida necesarios para su reproducción biológica y social. De esta forma, en términos generales, hay una desigualdad económica entre quienes acaparan medios de producción y medios de vida y entre quienes tienen que vender su fuerza de trabajo para poder reproducirse de manera biológica y social.

Continuando, es importante incorporar el concepto de población sobrante.

Para el autor, el sistema capitalista es revolucionario debido a que revoluciona las bases técnicas de la producción para poder incrementar la productividad y así poder extraer mayores tasas de plusvalía relativa. De esta forma, el capitalista acumula más valor ya que se disminuye el valor de la fuerza de trabajo debido al aumento de la productividad de las ramas que producen las mercancías que la familia obrera va a necesitar consumir para

poder reproducir la fuerza de trabajo que va a vender después. Entonces, al incrementarse la tasa de plusvalía mediante el desarrollo de la maquinaria, se genera un crecimiento del capital constante a expensas de un crecimiento del capital variable. El capital variable crece a una velocidad más lenta en relación al capital total, lo que genera un efecto inmediato en la subjetividad productiva de la clase obrera ya que "Transforma a una porción creciente de ésta en población sobrante para el capital" (Carrera, 2013, p. 18). Pero, el capital es la relación social mediante la cual la clase obrera organiza forzosamente la producción general de su vida. Por lo tanto, al transformar a esta población obrera en sobrante, el capital la termina despojando del vínculo social que porta la capacidad de producir su propia vida natural. Es así que el capital, que es producto del trabajo social de la clase obrera, la priva a ella de su capacidad para poder participar en la realización del trabajo social. De esta manera, condena a la clase obrera. Esto es lo que el capitalismo le hace a la clase obrera. Tal es el nivel en que el capital se erige como el sujeto concreto de la vida social, que se enfrenta a sus propios productores como una potencia que es ajena a ellos. Es así que "la necesidad del capital de revolucionar constantemente las condiciones materiales de producción no ha mostrado tener más potencia histórica que la degradación de la subjetividad productiva de la clase obrera" (Carrera, 2013, p. 18). De esta forma, como señala el autor, el capital convierte a la clase obrera en apéndice de la maquinaria, cuando no es arrasada ya directamente de manera absoluta.

Esto último lleva, en consecuencia, a que el capitalismo desarrolle cada vez más masas crecientes de seres humanos que no pueden ser empleados productivamente por el capital y se genere lo que se llama población sobrante (y, por ende, se genere y aumente la desigualdad económica).

En conclusión, con estas cuestiones mencionadas por Carrera, y siguiendo lo mencionado anteriormente por Kreimer y por Macionis y Plummer, podemos ver cómo un fenómeno estructural-económico (como lo es el sistema capitalista y su propensión a generar población sobrante y desigualdad económica) está relacionado inevitablemente con un fenómeno superestructural-ideológico (como lo es el delito y la propensión psicológica-individual a llevarlos adelante). Trayendo los elementos teóricos de Engels y Althusser, es importante señalar que en esta ponencia se sostiene que la relación entre la desigualdad económica (base/estructura) y el delito (superestructura) es una relación entre dos esferas acabadas que tienen cierta autonomía relativa, entre dos instancias relacionadas exteriormente donde la estructural determina en última instancia a la superestructural pero que, sin embargo, esta última tiene cierto grado de autonomía y de afectación hacia la estructura (aunque de manera más débil). De esta forma, se produce un interjuego de afecciones y reacciones entre ambas esferas, donde la esfera superestructural (el delito) tiene cierto grado de

autonomía ya que otras cuestiones (como la edad, el género, la religión, etc.) desempeñan su papel, aunque no de forma decisiva como la *primum agens* económica (es decir, la esfera estructural, como señala Engels).

5.-La libertad y la capacidad de agencia individual en el fenómeno delictivo

“Y esta es esa famosa libertad humana, que todos se jactan de tener y que sólo consiste en eso: que los hombres tienen conciencia de sus deseos, pero ignoran las causas que los determinan.”

Baruch Spinoza, *Al doctísimo y expertísimo señor G. H. Schuller*

En este último apartado voy a tratar la problemática de la libertad y de la capacidad de agencia de los sujetos a la hora de “decidir” si cometer o no un delito.

Para empezar, en el capitalismo la libertad formal (representada en la figura de la igualdad ante la ley, de la meritocracia, del ascenso social, de la igualdad de oportunidades, de la sociedad de consumo posible para todos, etc.) es contrastada con la desigualdad real (económica). Es que, en la sociedad capitalista, la libertad formal significa que, en la esfera de la circulación de las mercancías, somos sujetos abstractamente libres e iguales por naturaleza. Pero, siguiendo a Carrera (2013), la libertad de los obreros en el capitalismo se corresponde con una libertad de doble cara: son doblemente libres ya que son libres de vínculos de dependencia personal en los que se les imponga el modo concreto de aplicar su fuerza de trabajo y, además, son libres de poseer tanto los medios de producción como los medios necesarios para su reproducción. Por ende, los obreros son libres de vender su fuerza de trabajo a cualquier capitalista para obtener los medios de vida necesarios para su reproducción biológica y social. Pero, los obreros son trabajadores forzados ya que no son libres de no vender su fuerza de trabajo al capital total de la sociedad. Es así que, a diferencia de lo que sucedía con el siervo y el esclavo, que eran trabajadores forzados debido a la coacción directa que el no trabajador ejercía sobre ellos (generándose así una coacción física o coacción extra-económica), el obrero asalariado, en cambio, es un trabajador forzado por la coacción que ejerce sobre sí mismo su propia libertad de doble cara (coacción que se puede denominar como una coacción económica, en contraposición a la coacción física o extra-económica). Entonces, siguiendo a Cristeche (2018), tan pronto como se genera el “acuerdo” entre las voluntades del capitalista y el obrero, ambos abandonan el plano de la circulación de las mercancías (reino de la libertad formal, donde supuestamente no existe la coacción económica que lleva a que los obreros se vean obligados a vender su fuerza de trabajo) y se sumergen en el plano de la producción, lugar donde impera la coacción, la jerarquización, la arbitrariedad y la explotación de la capacidad

de trabajar de los obreros para que éstos produzcan plusvalía.

Ahora, voy a utilizar lo recién expuesto y voy a vincularlo con el fenómeno del delito. En contraposición a la libertad formal, la desigualdad real lleva a que los obreros sean trabajadores forzados (ya que no poseen medios de producción ni medios de vida) que, en el plano de la producción, se les extrae plusvalía. Al generarse desigualdad económica, la libertad de los sujetos está más condicionada y pueden "escoger" el camino del delito para acceder a un consumo social que les resultaría dificultoso tener de otra forma (como vimos en el apartado anterior con Kreimer y con Macionis y Plummer).

Por último, es importante utilizar como insumo el texto de Lukács (1969) sobre la conciencia de clase para abordar la problemática de la libertad. En este sentido, Lukács señala (siguiendo a Engels) que hay que saber cuáles son las fuerzas motrices que se ocultan detrás de los móviles de las personas, es decir, cuáles son esas causas históricas que, en la mente de los hombres actuantes, se transforman en esos móviles. Entonces, "La esencia del marxismo científico consiste en reconocer la independencia de las fuerzas motrices reales de la historia respecto de la conciencia (psicológica) que los hombres tienen de ellas" (Lukács, 1969, p. 77). Lo recién expuesto es de valor para esta ponencia debido a que los móviles psicológicos que llevan a los individuos a cometer delitos se encuentran influidos y determinados en gran medida por las fuerzas motrices reales de la historia (en este caso especialmente por la desigualdad económica), más allá de lo que los individuos piensen sobre su propia potencia individual a la hora de ser responsables de sus propios actos y de elegir qué hacer con sus respectivas vidas. En línea con esto, y volviendo nuevamente sobre lo dicho por Engels, los individuos hacen su historia (en este caso la "historia" sería la libertad de decidir si cometer un delito o no), pero esta historia está enmarcada en un contexto económico-social estructural que influye de manera muy potente sobre las decisiones de los individuos. Es por esto último señalado que, por más factores de riesgo y fuerza potente tenga la desigualdad económica para explicar el fenómeno del delito y la violencia social, siempre queda un resquicio de libertad sobre el cual el individuo es "responsable" y sobre el cual puede tomar ciertas decisiones (aunque sea una libertad más acotada y atenuada que cuando se la entiende de manera total y absoluta).

Por último, Lukács señala que, al relacionar la conciencia con la totalidad de la sociedad, se descubre que los pensamientos y los sentimientos de las personas son conformes a su situación/posición objetiva en el proceso productivo. Esto es señalado también por Marx (1973) cuando sostiene que no es la conciencia la que determina el ser sino que es el ser el que determina la conciencia. Como señala Althusser, "Para Marx, por el contrario, la vida material de los hombres explica su historia: no su conciencia, su ideología sino el fenómeno

de su vida material" (Althusser, 1968, p. 88). Entonces, trayendo lo recién señalado a los fines específicos de la ponencia, no es casual que la "decisión" de cometer un delito (es decir, siguiendo a Lukács, los pensamientos y los sentimientos de las personas) está influida en gran medida por la posición objetiva que ocupa un individuo en esa estructura social. Aquí entra la cuestión de la desigualdad económica. Como mencioné anteriormente, la desigualdad económica es el factor que más correlaciona con la generación de delitos. No es de extrañar, por ende, que la "forma delito" de pensar, sentir y actuar, sea engendrada en gran medida (aunque con autonomía relativa, como señalé anteriormente) por el "contenido desigualdad económica". Vemos aquí, nuevamente, como entra en juego la cuestión de la relación entre la base y la superestructura. Es más, como ya se dijo, no es casualidad que estos individuos (concebidos como mero descarte y población sobrante para el capital), al cometer delitos, quieran ser valorados por esa misma sociedad y contenido económico que los descarta y los desecha. Por eso no sorprende que, adoptando los mismos valores que les fueron denegados debido a su posición objetiva, estos individuos busquen en la delincuencia una vía para poder acceder a bienes sociales que no pueden acceder de otra manera (como vimos en el caso de los gangster con la teoría de la tensión de Merton) y para poder, también, obtener prestigio social (es decir, que sean respetados, que tengan su propia "comunidad" que los valora, los protege y en la que ellos se sienten "útiles", etc.)

6.-Reflexiones finales

A modo de conclusión, en esta ponencia se ha analizado la vinculación entre la desigualdad económica y el delito, tomando como elementos teóricos los aportes de Engels y Althusser sobre la relación entre la base/estructura y la superestructura. Se sostiene que la relación entre la desigualdad económica (base/estructura) y el delito (superestructura) es una relación entre dos esferas acabadas que tienen cierta autonomía relativa, entre dos instancias relacionadas exteriormente donde la estructural determina en última instancia a la superestructural pero que, sin embargo, esta última tiene cierto grado de autonomía y de afectación hacia la estructura (aunque de manera más débil). Entonces, la variable desigualdad económica tiene un valor explicativo importante a la hora de analizar las causas del delito, pero no un valor explicativo total. Esto es así porque el delito, como muchos fenómenos sociales, es un fenómeno complejo, probabilístico y con múltiples causas (en este caso, otras causas con menor valor explicativo podrían ser el género, la edad, la religión, etc.). Al final, se ha analizado la cuestión de la libertad y de la capacidad de los sujetos para "decidir" cometer (o no) delitos. Aquí se ha señalado que la desigualdad económica (esfera estructural) opera fuertemente sobre la capacidad de agencia de las personas ante la "decisión" de llevar adelante un acto delictivo. En consecuencia, la libertad

individual no es una libertad absoluta y total sino que es una libertad que se encuentra acotada y condicionada por la instancia estructural.

A modo de reflexión final, me gustaría plantear dos interrogantes: ¿Es el delito un fenómeno "natural" y, por ende, eterno? Y, por otro lado, ¿Si se modifica la base/estructura (desigualdad económica), se produciría un cambio en la superestructura (delito)?

Para plantear la cuestión de si el delito es un fenómeno natural y eterno, retomemos de Lukács la cuestión de la independencia de las fuerzas motrices reales de la historia de la conciencia psicológica que los hombres tienen de ellas. Allí Lukács señala que, en el nivel más primitivo del conocimiento, esa independencia se expresa en el hecho de que los hombres ven esas fuerzas (y a las leyes que las rigen) como si fueran naturales y eternas. Marx, como sostiene el autor, a esta forma de pensamiento burgués le opone una crítica histórica. Esta crítica se encarga de disolver (en las configuraciones sociales) el carácter inmutable, natural y excluido del devenir. Es así que revela que esas configuraciones tienen un origen histórico, que, por consiguiente, están sometidas al devenir histórico y predestinadas también a su declinación histórica. Entonces, las formas que a los hombres les parecen inmutables, naturales y eternas, son en realidad formas históricas.

Con esto último podemos pensar que, tal vez, el delito puede ser reducido en gran medida (aunque no creo que pueda ser abolido por completo) ya que no es una ley natural eterna que haya delincuencia sino que más bien es una configuración social que tiene un origen histórico.

Por último, para pensar la cuestión de que si se modifica la base (desigualdad económica) se podría producir un cambio significativo en los niveles de delito (superestructura), podemos señalar lo que Althusser menciona como "supervivencias". Las supervivencias, hay que pensarlas como realidades (trátense de superestructuras, de ideologías, de "tradiciones nacionales", de costumbres y del "espíritu" del pueblo, etc.) que permanecen en la sociedad aún luego de la revolución socialista. Esto sucede así debido a la sobredeterminación de toda contradicción y de todo elemento constitutivo de la sociedad, lo que lleva a que una revolución en la estructura no modifique como un relámpago las superestructuras existentes (justamente porque la determinación económica no es la única determinación, como vimos) y, en particular, no modifique como un relámpago las ideologías (ya que tienen una consistencia suficiente para sobrevivir por fuera del contexto inmediato de su vida). Además, la nueva sociedad que sale de la revolución, sea por las formas mismas de su nueva superestructura o por "circunstancias" específicas nacionales y/o internacionales, también puede provocar, ella misma, la supervivencia y la reactivación de los elementos antiguos.

Por lo tanto, para la temática de la ponencia, podríamos sostener que un cambio en la estructura (un cambio en la desigualdad económica mediante una revolución socialista) no produciría necesariamente un cambio repentino en la superestructura (en esta investigación

sería el delito). Hipotetizando, probablemente a mediano o largo plazo se reducirían a niveles bajísimas las tasas de delincuencia (aunque no creo que se eliminaría absolutamente el delito, como mencioné) pero esto llevaría un tiempo de trabajo por parte de esta nueva sociedad. Probablemente, haya que seguir desarticulando personas (incluso grupos y bandas) dedicadas a la delincuencia e insertarlos al ámbito productivo para que puedan desarrollarse individual y socialmente como seres humanos (en un contexto con buena calidad de vida, con menor carga laboral, con sentido de su propia existencia en sociedad, no viviendo alienados sintiendo que el producto de su trabajo les es ajeno, sintiéndose útiles para la sociedad mediante el trabajo y mediante otras actividades recreativas, etc.).

7.-Bibliografía

Althusser, L. (1968). *Contradicción y sobredeterminación*. En *La revolución teórica de Marx*. México D. F.: Siglo XXI.

Carrera, I. J. (2013). *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Cristeche, M. (2018). *Capital, derecho y economía: De la teoría marxista del derecho de Pashukanis a El Capital de Marx*. Revista Astrolabio, N° 20.

Engels, F. (1973). "Carta a Bloch del 21/9/1890", "Carta a Schmidt del 5/8/1890" y "Carta a Starkenburg del 25/1/1894". En Marx, C. y Engels, F. *Correspondencia*. Buenos Aires: Editorial Cartago.

Kreimer, R. (2010). *Desigualdad y violencia social: Análisis y propuestas según la evidencia científica*. Buenos Aires: Anarres.

Lahire, B. (2016). *En defensa de la sociología: contra el mito de que los sociólogos son unos charlatanes, justifican a los delincuentes y distorsionan la realidad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Lukács, G. (1969). *Conciencia de clase*. En *Historia y conciencia de clase. Estudios de dialéctica marxista*. México D. F.: Editorial Grijalbo.

Macionis, J. J y Plummer, K. (2011). *Sociología: Cuarta edición*. Madrid: Pearson.

Marx, K. (1973). *Contribución a la crítica de la economía política*. Buenos Aires: Estudio.

Spinoza, B. (2007). *Al doctísimo y expertísimo señor G. H. Schuller*. Buenos Aires: Colihue.